



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA

Nocaima, Cundinamarca, enero diecisiete (17) de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	PERTENENCIA ADQUISITIVA	EXTRAORDINARIA
DEMANDANTE	WILSON PINZÓN ESPINOSA	
DEMANDADOS	ADOLFO BOHORQUEZ Y OTROS	
RADICADO	25 491 40 89 001 2023 00112 00	
ASUNTO	AUTO CORRIGE PROVEIDO ADMISORIO	

Mediante proveído de fecha diciembre 15 del año anterior, se admitió la demanda de pertenencia instaurada a través de apoderado por el demandante señor WILSON PINZÓN ESPINOSA.

Advierte el despacho que erróneamente se invirtieron los apellidos del demandante en dicho proveído, toda vez que se consignó WILSON ESPINOSA PINZÓN, cuando en realidad y de acuerdo a la demanda y poder otorgado, el demandante se identifica como **WILSON PINZÓN ESPINOSA**.

Teniendo en cuenta lo anterior y sin más preámbulo, el Despacho observando lo dispuesto en el art.286, inciso 3° CGP, ordenará la corrección del auto admisorio de la demanda fechado diciembre 15 de 2023, en cuanto a los apellidos del demandante.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Nocaima, Cundinamarca, **RESUELVE:**

Primero: CORREGIR la falencia advertida en el proveído admisorio de la demanda, signado diciembre 15 de 2023, quedando para todos sus efectos como demandante **WILSON PINZÓN ESPINOSA C.C.** No. **3.109.195**.

Segundo. Ejecutoriado el anterior proveído prosígase el trámite respectivo.

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
J u e z a

Firmado Por:
Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5490334571ee8fa29ec08ac21b50eb4f107bbeda847c6283080de57e4dd0fdec**

Documento generado en 17/01/2024 04:06:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>